ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2018/84422. SGT120/18TIC).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

Dª. María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Vocales:

D. Francisco José Naranjo Moreno, Jefe de Gabinete de Sistemas de Información de Gasto de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Dª Esther Campillo Megías, Asesora Técnica de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Dª. Pilar Carrión Domínguez, Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Dª. María Nogales Domínguez-Adame, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Secretario:

D. José Manuel Fernández Luque, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:50 horas, del día 2 de abril de 2019, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sita en la planta séptima del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación de "Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía (sistema GIRO)" (Expte. 2018/84422. SGT120/18TIC).

A las 10:50 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión, procediéndose al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dicho requerimiento ha sido cumplido en tiempo y forma por la citada empresa.

Examinada dicha documentación, se observa el siguiente defecto, que deberá ser subsanado:

- En relación a la solvencia técnica (Anexo XVI del PCAP), uno de los miembros del equipo de trabajo correspondiente al perfil "Analista Programador / Técnico de Sistemas" no cumple el requisito de experiencia mínima de dos (2) años en proyectos de desarrollo de software sobre SAP. En caso de que efectivamente no reúna esta persona la experiencia requerida, podrá proponerse a otro miembro del equipo de trabajo para el citado perfil, en cuyo caso se deberá aportar nombre y apellidos del personal

técnico que participará en la ejecución del contrato, curriculum vitae, y copia de los títulos, en los términos indicados en el PCAP.

La Comisión de Contratación acuerda conceder a la empresa mencionada un plazo para la subsanación de los defectos de tres días hábiles, debiendo presentar los documentos correspondientes en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Indutria y Energía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:55 horas del día 2 de abril de 2019, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.	Fdo.: José Manuel Fernández Luque.